



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión los proyectos:
"Línea de Transmisión Tintaya-Socabaya 220 kV y subestaciones asociadas" y
"Reforzamiento del sistema norte con un segundo circuito de transmisión 220 kV
entre Talara y Piura"**

CIRCULAR N° 16

22 de junio de 2010.

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.4.3 y 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

A). ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES N° 1 y N° 2 y BUENA PRO

1. El día jueves 08 de julio de 2010, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur 260, San Borja, los Postores presentarán sus ofertas por cada Línea Eléctrica, consistentes en el Sobre N° 1 que contiene, entre otros documentos, el Sobre N° 2.
2. De encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1 presentados, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura de los Sobres N° 2, procediéndose a otorgar la Buena Pro en dicho acto.
3. De no encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día martes 13 de julio de 2010 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2 que antecede.

B). DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2 POR CADA LÍNEA ELÉCTRICA

Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, por cada Línea Eléctrica, los siguientes documentos:

- a. Cinco (5) ejemplares originales del Contrato de Concesión respectivo, los cuales se adjuntan impresos en papel de seguridad, cuyas hojas están selladas y rubricadas por un funcionario del Comité,
- b. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme a lo señalado en el numeral 4.1.2 de las Bases, y





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

- c. El Sobre N° 2, para lo cual se adjunta los Formularios 4, 4-A y 4-B, y los Formularios 5, 5-A y 5-B, según corresponda, impresos en papel de seguridad, sellados y rubricados por un funcionario del Comité. Estos formularios, deberán ser llenados por el Postor y suscritos por su o sus Representantes Legales.

Los Contratos deberán tener el siguiente tratamiento:

1. Los espacios en blanco correspondientes al Postor deberán ser completados, a excepción de los literales a) y b) del numeral 8.1.
2. El o los Representantes Legales del Postor deberán rubricar los Contratos, según lo establecido en el Numeral 4.1.1 de las Bases.

C). REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2, el día martes 06 de julio de 2010, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Luis Ortigas Cúneo, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 (Contratos rubricados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados y declarados conforme.

Atentamente,



Roxana Barrantes Cáceres

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD